

Documento	Acuerdo de sesión	P12.000.42_ACU
Expediente	15/2022/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
Asunto	Sesión ordinaria Pleno de noviembre (2 de diciembre de 2022)	

FIRMAS	Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma	
	<p>Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 14157605004612425416 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion</p>	

GRUPOS MUNICIPALES

GABINETE DE ALCALDÍA

SECRETARÍA GENERAL (para su registro y archivo)

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Excm. Corporación municipal en pleno, en la sesión indicada, adoptó el siguiente acuerdo:

“ACUERDO NÚM. 235.- MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO EL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA Y PREVENIR EL DETERIORO DEL RECINTO AMURALLADO.

Se presenta al Pleno la siguiente moción:

“El Grupo Municipal Podemos - EQUO en el Ayuntamiento de Segovia, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, y en el Artículo 94.3 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Segovia, someten a la consideración del pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

Moción para mejorar la convivencia y prevenir el deterioro del recinto amurallado

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La política municipal es política útil, de cercanía, de las cosas que realmente importan y preocupan a la ciudadanía; lo contrario es politiquero: este es el *leitmotiv* de nuestra iniciativa “Del Barrio al Pleno”, que ya ha cumplido tres años, y no es otra cosa que un compromiso y una convicción para hacer municipalismo transformador que ponga a las personas en el centro. En esta ocasión, esta moción aborda algunas de las necesidades y problemáticas del recinto amurallado y, como siempre, es el resultado de una serie de encuentros y contactos con diferentes referentes comunitarios, con la AAVV y con vecinas y vecinos a título individual preocupados por el presente y el futuro del barrio.

Código de identificación único 14157605004612425416	Página 1 de 13
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



La primera cuestión que queremos plantear es reafirmar el recinto amurallado como lo que es, un barrio más de nuestra ciudad que debe ser considerado como tal, independientemente de su diversidad interna y la idiosincrasia de sus diferentes vecindarios. Esta concepción como barrio debe pasar el terreno de lo declarativo e inundar la forma de pensar, diseñar y desarrollar todas las políticas públicas que se despliegan en él. En términos administrativos y censales, el recinto amurallado comprende básicamente el distrito 1 de la capital y actualmente apenas sobrepasa los 3.500 habitantes, lejos de los 4.000 que tenía hace una década. De hecho, el recinto amurallado es el segundo barrio de la ciudad que más población estable ha perdido: más de un 13% desde el año 2010. Además, es una de las áreas demográficamente más envejecidas de la capital y registra la densidad de población más baja de todo nuestro núcleo urbano. El barrio sufre un triple hándicap demográfico: cada vez menos población, cada vez más envejecida y, además, más dispersa.

Paralelamente, el alumnado matriculado en la IE en el campus de Segovia es de cerca de 1.500 personas que estudian y residen en la ciudad pero con espacios de relación y convivencia cada vez más segregados, jóvenes que, como es natural, hacen del ocio y específicamente del nocturno una parte importante de su actividad. Esta población vinculada a la IE reside de manera estacional en la ciudad de dos maneras: una parte pequeña, usando las 315 plazas disponibles en las diferentes residencias, y el resto, casi 1.200 personas, en pisos y viviendas particulares bajo diferentes formatos de intermediación, y cuya inmensa mayoría se concentra en el recinto amurallado. Sin ir más lejos, el tejido vecinal del recinto amurallado tiene contabilizado en el barrio más 200 pisos situados en el entorno de Calle Real, Judería, San Nicolás, San Agustín, San Esteban, en la zona correos y del obispado fundamentalmente, e indican que 40 de ellos son especialmente conflictivos.

Tanto la estructura espacial del recinto amurallado como buena parte de sus potencialidades y limitaciones están definidas por su condición de centro histórico de la ciudad, por la densidad de patrimonio cultural y artístico que alberga y por la protección de buena parte de sus espacios y edificios mediante el Plan Especial de Áreas Históricas (PEAHIS). El recinto amurallado es nuestro principal punto de atracción turística, cuenta con buena parte de nuestro patrimonio arquitectónico, artístico y cultural y, también, de la presión turística que esto conlleva.

El turismo es un importante generador de empleo y actividad económica genera también costes e impactos sociales, económicos y ambientales nada desdeñables que se deben tener en cuenta. Uno de estos efectos negativos es lo que se conoce como *turistificación*, término que según la Fundéu - RAE hace referencia al “impacto que tiene para el residente de un barrio o ciudad el hecho de que los servicios, instalaciones y comercios pasen a orientarse y concebirse pensando más en el turista que en el ciudadano que vive en ellos permanentemente”. Es, por lo tanto, una forma específica de *gentrificación*, término que la misma fundación define como “proceso de renovación de una zona urbana, generalmente popular o deteriorada, que implica el desplazamiento de su población original por parte de otra de un mayor poder adquisitivo de la ciudad y del espacio urbano y las relaciones que en él se establecen”, en este caso centrado específicamente en el turismo.

Una consecuencia directa de este fenómeno es la sobrevaloración inmobiliaria de las zonas y ejes potencialmente turísticos y la devaluación del resto de espacios. Como el ejemplo más claro de lo primero, la Calle Real registra los alquileres comerciales más caros de la ciudad, locales entre 2.500 y



10.000 euros al mes que evidentemente suponen que los negocios que se asientan en ellos buscan nichos de negocio de máxima rentabilidad para poder asumir estos precios, lo que significa enfocarse hacia estudiantes IE y fundamentalmente a turistas, con la consiguiente pérdida de servicios fundamentales para los vecinos y vecinas del barrio.

El recinto amurallado también arrastra problemas no resueltos en materia de accesibilidad y movilidad. Esta condición propia del barrio como centro histórico y patrimonial condiciona la movilidad en él, a lo que se suma grandes incertidumbres sobre las decisiones inmediatas que se tomarán en este ámbito. Por eso creemos que es crucial entender que cualquier decisión en materia de movilidad en el barrio tiene un impacto concreto en las dinámicas sociales y económicas que existen y en la calidad de vida de las personas que viven en él. Creemos necesario recordar que la transición ecológica y la justicia social van de la mano: si no es justa socialmente no lo es tampoco ecológicamente.

En materia de urbanismo y vivienda, si bien es cierto que la puesta en marcha del PEAHIS ha incrementado el número de rehabilitaciones, no es menos cierto que esto no ha servido para compensar el parón de los últimos 10 años, y que buena parte de estas actuaciones van dirigidas a la puesta en marcha de bloques de apartamentos turísticos o a pisos para alquileres estacionales dirigidos a estudiantes principalmente de la IE, no a viviendas destinadas a alquiler o venta para nuevos residentes. Esta es una de las principales causas por las que una de las áreas del recinto amurallado, concretamente la Plaza Mayor - San Agustín, sea la zona con la media de los alquileres más caros de la ciudad, que tiene los alquileres más caros de Castilla y León. La rentabilidad que obtienen los inversores, rentistas y empresas intermediarias por estos alquileres estacionales es todavía más alta que la de un alquiler medio en Segovia y esto, sin ningún tipo de política pública ni medida compensatoria de algún tipo, se traduce en un apropiamiento masivo de vivienda para este uso en perjuicio claramente del perfil de residente permanente.

Esta situación sostenida en el tiempo hace cada vez más difícil que una familia segoviana pueda asentarse o mantenerse en el recinto amurallado: problemas de accesibilidad; vivienda escasa, a menudo sin rehabilitar y muy cara; una orientación cada vez mayor a actividades turísticas sin los servicios necesarios para la vida familiar y para los vecindarios y, de fondo, la incertidumbre e indecisión en materia de movilidad. La suma e interacción de todos estos elementos explica en buena medida el proceso de vaciamiento y de reconversión del centro de la ciudad en un “parque temático”, en palabras de los propios vecinos. En este contexto, la apropiación ilimitada y sin control de las viviendas disponibles para el uso de esta población estacional es un catalizador que está acelerando todavía más el proceso de expulsión de los residentes habituales y de larga trayectoria del recinto amurallado, y los problemas de convivencia por ruidos son la punta del iceberg de este proceso.

Los datos hablan por sí mismos. La población estacional de la IE en el recinto amurallado, teniendo en cuenta los datos de matriculación y de plazas de residencias disponibles, supone un 25% de la población total que vive en esta zona de la ciudad. Esto es lo mismo que decir que una de cada cuatro personas que viven en el recinto amurallado son estudiantes de la IE, y la concentración cada vez mayor en ciertos vecindarios invierte incluso las proporciones. El impacto de este perfil de población de estudiantes conlleva también elementos positivos, como el rejuvenecimiento de los vecindarios, pero el carácter estacional y transitorio de su residencia, su capacidad económica, sus



hábitos de consumo y de ocio, tienen un indiscutible efecto distorsionador tanto en el precio de la vida en esta zona de la ciudad como en la convivencia vecinal.

Ruidos procedentes de viviendas, actividades y establecimientos y problemas de convivencia derivados de ellos existen en todos los barrios de la ciudad. Sin embargo, la diferencia fundamental en el recinto amurallado es la intensidad, el efecto acumulativo y el impacto que rompen unos equilibrios ya de por sí muy precarios. El recinto amurallado en cuanto centro turístico y comercial ya acumula buena parte de las actividades de ocio y de la presión turística de la ciudad. En este contexto, un elemento añadido como es la saturación de pisos de alquiler estacional para estudiantes con la dinámica inmobiliaria y los problemas de convivencia que conllevan en muchos casos aceleran la expulsión de esta zona de la ciudad de cada vez más familias que, hartas de soportar un conflicto constante, abandonan sus alquileres o ponen en venta sus viviendas, incrementando la despoblación y la disponibilidad de nuevas viviendas para inversores e intermediarios que, a su vez, incrementan la oferta de pisos para estudiantes, por lo que el problema es mayor para la gente que reside en esta zona de la ciudad. Es una espiral.

Sin ánimo de generalizar, es necesario destacar que en buena parte de los casos no hablamos de molestias puntuales de un grupo de gente joven en días puntuales, sino más bien de una pauta habitual en numerosos pisos que a menudo interactúan entre sí, con equipos de sonido de gran dimensión y potencia, luces de discoteca, fiestas multitudinarias de varias decenas de personas en ocasiones circulando de un piso a otro y provocando situaciones dantescas que son incompatibles con unos mínimos de convivencia entre residentes. El relato de buena parte de los agentes de policía local en diferentes foros, formales e informales, señala la falta de eficacia de las denuncias verbales y que las que se formulan por escrito no llegan a materializarse en un expediente sancionador en la práctica totalidad de los casos. Esto coincide plenamente con la experiencia de los vecinos afectados, que relatan la inaplicación de la ordenanza municipal ni de la normativa autonómica. Ante la indefensión y el hartazgo de buena parte de los vecindarios afectados, es necesario perseverar en la identificación de los presuntos infractores cuando la policía detecta indicios fehacientes de ello, disponer los medios para la tramitación de dichos expedientes, interpelando para ello a propietarios e intermediarios de viviendas, garantizando así que nadie está por encima de la ordenanza municipal ni de la normativa autonómica y evitando espacios de impunidad que no hacen sino agravar y esconder el problema.

Hay un problema de convivencia en muchos vecindarios del recinto amurallado. Señalar todo esto, y las consecuencias de la *turistificación* de esta zona de la ciudad no es decir nada que no sea un secreto a voces que todo segoviano y segoviana conoce, no es una suerte de fobia, manía o prejuicio hacia este sector de población, sino manifestar una profunda preocupación por la convivencia y la integración de estos en los vecindarios, es reconocer que hay un problema. Nuestra iniciativa es una apuesta por la integración y la convivencia, es una apuesta por hacer valer la premisa básica de que las normas son para todos igual.

Es evidente que el requerimiento de una denuncia nominal para poder establecer sanciones efectivas ha supuesto que las medidas tomadas por la Universidad IE de formar un comité ético para abordar esta problemática no haya pasado de ser algo simbólico prácticamente sin utilidad. El problema de los ruidos en muchos vecindarios del recinto amurallado está condicionado por dos circunstancias



administrativas son centrales: la necesidad de que las denuncias por ruido sean por escrito por parte del interesado en el servicio competente y la “escasez” de sanciones en este sector de población, lo que genera una clara sensación de impunidad.

Por todo ello, el Grupo municipal de Podemos – EQUO propone al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDOS

1. Poner en marcha una *mesa permanente por la convivencia e integración en el recinto amurallado* que aglutine a representantes del ayuntamiento, la policía local, la dirección de la IE, de la asociación de vecinos y de los afectados, la Defensoría de la Ciudadanía y, en su caso, de las empresas intermediarias.
2. Poner los medios necesarios para garantizar el cumplimiento de la ordenanza municipal de ruidos y promover el inicio del procedimiento de oficio de denuncia por parte de la Policía Local cuando existan pruebas evidentes de una infracción, sin necesidad de que las personas afectadas tengan que interponer otra denuncia más por escrito. Además, en la actualización del mapa del ruido se declararán como zonas acústicamente saturadas las áreas del Recinto Amurallado en las que concurren las condiciones para ello.
3. Cumplir con los compromisos adquiridos con el tejido vecinal para dinamizar y prevenir la despoblación en el recinto amurallado, como los contemplados en el PEAHIS en materia de áreas de rehabilitación urbana, acceso a la vivienda y recuperación de servicios públicos, entre otros.

En Segovia, a 28 de noviembre de 2022

Documento firmado electrónicamente en el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Segovia con certificado digital de la FNMT Guillermo San Juan Benito Portavoz del Grupo Municipal Podemos – EQUO”

Intervenciones.- Con el permiso de la Presidencia, tomó la palabra el Portavoz del grupo proponente para exponer y defender la moción presentada: muchísimas gracias señora Alcaldesa y bienvenidos y bienvenidas a los vecinos y vecinas del Barrio del Recinto Amurallado. El Recinto Amurallado es un barrio como todos los demás, aunque, a veces no se considere como tal. Es un barrio con cosas buenas, muy buenas, pero otras que por desgracias les hacen la vida muy difícil a los vecinos y las vecinas. Es un barrio que aglutina en torno a sí el potencial turístico, porque aglutina también a buena parte del patrimonio, es el centro comercial y el centro de ocio de buena parte de la ciudad y, precisamente, este impacto turístico genera ...

La Ilma. Sra. Alcaldesa ante manifestaciones procedentes del público interviene para manifestar: un segundo señor San Juan, agradecemos la presencia de los vecinos, como no podía ser de otra manera, pero el reglamento del Ayuntamiento impide manifestaciones de este tipo. Si luego nos podemos reunir y hablar lo que necesiten, pero les ruego por favor que respeten el orden del Pleno.

Código de identificación único 14157605004612425416	Página 5 de 13
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



Retomó la palabra el Portavoz del grupo proponente para exponer y defender la moción presentada, manifestando: como decía, un barrio que está sufriendo dificultades cotidianas que alteran la vida diaria de sus vecinos y sus vecinas. Un barrio que ha visto desaparecer buena parte de su comercio tradicional donde apenas tienes una ferretería, apenas tienes una pescadería o apenas tienes esos servicios que hacen la vida más cotidiana y más fácil a quien la vive. Un barrio que ha visto perder en los últimos 10 años al 13% de su población y que apenas ahora supera los 3.500 de los casi 4.000 habitantes que tenía en el año 2015. Un barrio donde ahora mismo una de cada cuatro personas que viven en el no son residentes habituales, forman parte de una población estacional que se asienta en el durante unos meses al año. Un barrio que sufre la vivienda más cara de la ciudad, con los precios más caros de alquiler de toda Castilla y León. Un barrio que está sufriendo un desplazamiento silencioso de su población, porque ruidos y problemas de ruidos existen en toda la ciudad, pero, los que se producen en el Recinto Amurallado, aparte de que tienen un elemento acumulativo por ser el centro comercial de ocio y turístico de la ciudad, además, de todo esto, están siendo la punta del Iceberg. Los ruidos y los problemas de convivencia que están generando en muchos vecindarios esta población estacional, fundamentalmente, estudiantes del Instituto de Empresa está alterando en muchos casos, sin ánimo de estigmatizar, pero hay que decir la verdad... y de señalar con el dedo unos problemas de convivencia que existen y que están alterando y están produciendo un impacto negativo en muchos vecindarios y creemos que es responsabilidad del Ayuntamiento mirarlo de frente y ofrecer soluciones. Planteamos cuatro líneas de acción en esta moción, por un lado, generar un espacio, una mesa por la convivencia y por la integración en la que se sienten todas las instituciones implicadas. Por otro lado, que los vecinos y vecinas afectados por el ruido en el Recinto Amurallado, no tengan que hacer una segunda denuncia por escrito una vez hayan llamado a la Policía Local, para que esta pueda actuar y pueda establecer todas las intervenciones una cuestión que es bastante habitual en el resto de faltas de la convivencia que se producen en nuestro ordenamiento. Nos parece fundamental, que se tenga en cuenta esta saturación de ruidos...

La Alcaldesa le advierte de que se ha terminado su turno.

Debate: Promoviéndose debate tomaron la palabra doña Ana Peñalosa Llorente, en representación del grupo municipal de Izquierda unida (IU); don David García-Foj Fernández, en representación del grupo municipal Ciudadanos (Cs); don José Luis Horcajo Llorente, en representación del grupo municipal del Partido Popular (PP), y don Jesús García Zamora, Portavoz del grupo municipal Socialista (PSOE), consumiendo los intervinientes un segundo turno. Cierra el debate el ponente, Sr. San Juan Benito.

En primera instancia, tomo la palabra doña Ana Peñalosa Llorente, en representación del grupo municipal de Izquierda unida (IU), para manifestar: muchas gracias señora Alcaldesa y muy buenos días a todas y a todos. Pues, hay que reconocer que, posiblemente, el problema que trata esta moción es la propuesta con la que más estemos de acuerdo con usted en este mandato. El problema de las vecinas y los vecinos del recinto amurallado, es real y desde luego no se puede ignorar. Y tenemos que trabajar en las soluciones, hay un problema real de ruidos, hay un problema real de molestias con los vecinos que les provocan muchas dificultades, en lo más necesario que hay, que es estar tranquilo, estar



bien en nuestra propia casa. No podemos negar, tampoco, que hay también un problema de convivencia, sí... desde luego nosotros somos claros y nosotros como responsables públicos lo tenemos que abordar y por eso vamos a votar a favor de esta moción. Porque es primordial que se tome como prioritario el problema de convivencia para que ciertos estudiantes incívico, porque los decimos claramente, no se vean impunes para hacer lo que les da la gana sin consecuencias. Tenemos que cuidar más y mejor a los vecinos del Recinto Amurallado. En este sentido sí que quiero recalcar que el equipo de gobierno va a llevar a cabo importantes intervenciones como son: la mejora de la Calle Daoiz, que es una reivindicación histórica de nuestro grupo municipal, o el proyecto del ascensor de San Millán al Salón, o el esfuerzo de mejora y cuidado del Parque del Salón, así como su talud. Se prevé la plantación de 200 especies arbustivas, el cambio iluminario de la urbanización de calles del centro, mejora en el jardín de los cerezos, intervención en la muralla, intervenciones en centros educativos que nos hace la Junta y la intervención que se va a realizar gracias a la subvención conseguida por este Ayuntamiento del Plan Impulsa Patrimonio de 3 millones de euros para la Plaza de Guevara, la muralla, la Iglesia de San Nicolás, el Jardín de los Poetas entre otras cosas. Este es el momento en que entre todos encontremos las soluciones para una problemática, que desde luego reconocemos que existe.

Seguidamente, tomó la palabra don David García-Foj Fernández, en representación del grupo municipal Ciudadanos (Cs), para manifestar: muchas gracias. Es evidente que la problemática existe, y es evidente que los vecinos del centro de la ciudad tienen problemas a la hora de descansar por diferentes motivos. Ahora bien, creemos desde nuestro punto de vista que no es la forma de traer este problema al Pleno del Ayuntamiento de Segovia. Ustedes dicen...

De nuevo ante las manifestaciones provenientes del pleno la Presidenta se ve obligada a intervenir y dirigiéndose al mismo les indica: Pido por favor, al público asistente que respeten el orden del Pleno. Si no, al siguiente aviso, nos vamos a ver obligados a evacuar el mismo y no nos gustaría.

Retomó la palabra don David García-Foj Fernández, para manifestar: dentro del Recinto Amurallado, viven votantes del Partido Popular, del Partido Socialista, de Podemos, de Izquierda Unida y por lo tanto es un problema que nos viene a todos. Ahora bien, decir como dicen ustedes en la exposición de motivos, que esto no es una fobia contra los alumnos del Instituto de Empresa, y exponer estos motivos y ver estas actuaciones, lo único que nos da a entender es que nos es cierto: si es una fobia contra los alumnos del Instituto de Empresa... ¿Puedo dar mi opinión? No me parece serio...

Nuevamente su intervención se ve interrumpida ante las manifestaciones del público por lo que la Presidencia les indica: Creo que hay otros foros para dar opinión y no es interrumpir un Pleno Municipal. Respeto, por favor a los compañeros del grupo municipal Ciudadanos y a todos aquellos que vayan a intervenir.

Retomó de nuevo la palabra don David García-Foj Fernández, para manifestar: Poner en marcha una mesa permanente para la convivencia e integración del Recinto Amurallado que



aglutine representantes del Ayuntamiento, nos parece bien; a la Policía Local, nos parece bien; a la Asociación de Vecinos y los afectados, nos parece bien; a la representación de los ciudadanos, por supuesto que nos parece bien, a la directiva del Instituto de Empresa, nos parecería bien si también estuviese la dirección de la UVA, nos parecería bien si también hubiera la dirección de algunos centros de Formación Profesional. Nos parecería bien. Y por el otro lado, en el punto dos, procedimientos de oficio y denuncia por parte de la Policía Local ¿Han hablado ustedes con la Policía Local? ¿Con la Concejala de Seguridad? ... No me parece serio señora Alcaldesa. ¡Así no se puede!

Nuevamente su intervención se ve interrumpida ante las manifestaciones del público por lo que la Presidencia les indica: Vamos a tener que decirles que abandonen el Salón de Pleno. ¿Van a abandonar el Salón de Plenos o ya esto es como los niños que a la siguiente les vamos a ...? Perdón, es que no estamos en un foro de debate con ustedes, hay otros órganos para debatir. Estamos en un Pleno Municipal en donde se tiene que mantener un respeto a la institución y ustedes no lo están haciendo. Solamente, les pido que si quieren hablar bajen aquí cuando terminemos el Pleno hablamos con ustedes. Pero, mientras se está procediendo a la tramitación de un punto del orden del día de este Pleno Municipal, les ruego absoluto respeto.

Retomó nuevamente la palabra don David García-Foj Fernández, en representación del grupo municipal Ciudadanos (Cs), para manifestar: Poco más que decir, hablo en plural, pero me refiero al compañero de Podemos y a su grupo parlamentario; si su grupo...Perdón su grupo del Ayuntamiento de Segovia, si se ha puesto en contacto con la Policía. Desde ciudadanos lo tenemos muy fácil... Coger y decir que estamos de acuerdo con esto y “san se acabó” el problema. Pero me parece que no es la manera de afrontar los debates. Nos parece que no es la manera de afrontar los debates. Nos parece que los debates hay que afrontarlos con valentía, ver el problema, asumirlo, es cierto que existe un problema, buscar una solución, pero buscar una solución de una manera que no perjudique a nadie en esta ciudad. De una manera que se busque el interés de toda la ciudad. De una manera que no se enfrente a dos partes de esta ciudad y como es nuestra opinión así lo exponemos de manera sensata que es como creemos que tenemos que hacer las cosas.

A continuación, tomo la palabra don José Luis Horcajo Llorente, en representación del grupo municipal del Partido Popular (PP), para manifestar: Es evidente que el diagnóstico que usted de lo que es el Casco Histórico es certero y acertado. Sí que es verdad que creemos que en cierto modo criminaliza excesivamente a los estudiantes de la IE. Me explico; Segovia tiene 1.500 estudiantes de la IE, 2.292 de la UVA; es verdad que, en otros entornos de la ciudad, también existen otros problemas muy parecidos a los que existen en el Casco Histórico. No vamos a negar que en el Casco Histórico es quizás agravado, por ciertas actitudes, que como usted bien dice en su moción son 40, porque hay otros, que nos dan problemas y criminalizar a todos por unos pocos creemos que tampoco es justo. Usted propone, además, dentro de su moción en las resoluciones, algo que es muy difícil de cumplir, porque la Policía Local tiene que cumplir la ley, es más es un derecho constitucional, la inviolabilidad del domicilio privado. Por lo tanto, la policía no puede entrar en un domicilio sin permiso, sin consentimiento y no puede ejercer..., no puede llevar a cabo



una denuncia si el propio propietario no presenta esa denuncia, con lo cual estamos hablando de que tendríamos que cambiar esa constitucionalidad, para solucionar el problema de la IE en Segovia. Habla también del tema del turismo ¿Qué sería de Segovia sin el turismo? ¿Qué sería del Casco histórico ahora mismo sin la IE? ¿Qué sería de Segovia sin las dos universidades que tenemos? Yo creo que el análisis hay que hacerlo mucho más profundo. Es verdad, hay problemas muy graves, yo personalmente los he vivido en mi casa. Pero, también es verdad que las soluciones no son las que usted aporta. No son tan fáciles. Si las tuviéramos, hace cuatro años ya este equipo de gobierno las hubiera aplicado. Incluso la señora Peñalosa, que tanto dice que lleva defendiéndolo y lleva cuatro años en el gobierno y no ha hecho tampoco nada. Entonces creo que esto hay que analizarlo muy profundamente. La mesa de negociación: Si sabemos todos el problema, no hace falta una mesa de negociación lo que hay que encontrar es la herramienta. Este mismo problema lo tiene Salamanca, lo tiene Soria, lo tiene Ávila, lo tienen todas las ciudades universitarias, mucho más agravado incluso que en Segovia. Pero vamos a intentar poner entre todos las soluciones que sean oportunas, yo creo que, por lo que hemos estado comentando, el equipo de gobierno quiere aportar unas cosas para entre todas las soluciones; vamos a intentar escucharlas y vamos a intentar llevarlas a cabo de la mejor manera posible. Con las protestas no lo vamos a conseguir... Es verdad que a lo mejor hay que velar, incluso dar más información de lo que es la normativa de ruidos de la ciudad, que si se cumple no tendríamos todos estos problemas. Pero solo es informar y mentalizar.

Seguidamente, tomó la palabra don Jesús García Zamora, en representación del grupo municipal Socialista (PSOE), para manifestar: muchas gracias señor Alcadesa. Saludar a los vecinos y vecinas que nos acompañan y agradecerles que vivan en el recinto amurallado; creo que eso se lo tenemos que agradecer toda la ciudad porque además es importante que el recinto amurallado esté habitado. Creo señor San Juan que, la exposición de motivos que hace en su moción, yo creo que no ha bebido usted de todas las fuentes que debería de haber bebido y que solamente ha bebido de unas pocas. Creo sinceramente que es un problema, existe un problema, quien lo vive lo vive de una manera muy acuciante y es verdad que uno de los derechos fundamentales que tiene nuestra Constitución es el derecho a la salud y esto también forma parte el derecho a la salud, como ya ha reconocido alguna sentencia, pero también es cierto como decía el señor Horcajo que existen otros derechos fundamentales como son la inviolabilidad del domicilio. Y es cierto que hay una parte poco positiva de determinados comportamientos de determinada gente incívica y sin embargo esa genta poco cívica forma parte de un colectivo muy importante que genera muchos bienes a nuestra ciudad y singularmente al casco histórico. Hemos de decir en primer lugar, que este es un problema que sufren todos los conjuntos históricos. Sufren la despoblación y sufren este tipo de problemas, así que, por eso, la UNESCO busca una fórmula para luchar contra la despoblación, que es el Plan de Gestión como complemento de otras herramientas como el planeamiento, como hemos hecho con el PEAHIS u otro tipo de ordenanzas, otro tipo de prestación de servicios que día a día el Ayuntamiento intenta mejorar en este barrio y en todos los barrios de nuestra ciudad. Hay que decir que en el año 2015 la Junta de Castilla y León pagó el Plan de Gestión a Ávila y a Salamanca y que en el año 2021 han concedido al Ayuntamiento de Segovia una subvención de 100.000 euros para redactar este Plan de Gestión que está en fase final de redacción y toma de datos, que dicho sea de paso se abrió



las puertas y la posibilidad de participar para contar estas cosas que también se podrían haber contado en este sitio, en este foro y el grupo municipal Podemos, hasta donde yo sé no lo hizo. Una vez que se entregue ese estudio y que se validado por este Ayuntamiento, por la Junta de Castilla y León, por el Ministerio y por la UNESCO pues lo implementaremos las medidas donde han participado asociaciones de vecinos, tejido económico, Colegio de Arquitectos, etcétera. Nuestra problemática y soluciones creo que deben estar en ese plan y no en tomar medidas solamente parciales o sectorializadas, lo cual creemos que sería una imprudencia y es por ello que vamos a plantear una enmienda a esa moción.

Instando a un segundo turno, tomó la palabra don Guillermo San Juan Benito, Podemos-Equo, para manifestar: Se ha hablado permanentemente de que no hay que criminalizar a los estudiantes del Instituto de Empresa, lo que cree este grupo municipal es que no hay que desproteger a los vecinos y vecinas del Recinto Amurallado ni del resto de los barrios de la ciudad. Lo que hay que hacer es que la Ordenanza se cumpla porque a veces no es una cuestión tan complicada de planes de gestión, es hacer que la Ordenanza se cumpla, que a día de hoy es una de las grandes quejas de los vecinos y de las vecinas. Ustedes dicen que esto pasa en muchas ciudades; lo que pasa es que aquí las ciudades se reparten en dos grupos: unas como Salamanca que no hacen nada y otras como Cádiz y Barcelona que ponen todos los medios necesarios y todas las políticas públicas para evitar la sangría de población y para evitar el impacto de la gentrificación y de la turistificación de todas estas formas de que poco a poco se vaya echando a los vecinos y vecinas del centro de las ciudades y lo que se vota aquí es si Segovia quiere ser una ciudad del primer grupo, de las que no hace nada y se sienta solo a que los vecinos se harten y se vayan de sus casas, o pone todo de su parte y aplica todo tipo de políticas públicas, no solo en la declaración, sino, por la vía de los hechos que las normas son para todos; porque aquí lo que estamos planteando simplemente es que al igual que la Policía Municipal puede actuar cuando observa una infracción, por ejemplo, una persona que ha aparcado ocupando un espacio de un discapacitado y no hay que esperar a que la persona implicada llame a la Policía, sino, que la propia Policía pueda actuar de oficio, porque aquí lo que estamos diciendo es que no se tenga que hacer una segunda denuncia por escrito al día siguiente cuando ya ha llamado a la Policía, ya se ha presentado y ya se han recogido todas las evidencias de que pueda haber o no una infracción y que eso se pueda tramitar que es lo que planteamos en el segundo punto. Es una cuestión que obedece mucho más al principio antiformalista del derecho en nuestro país y queremos que se puede incorporar.

Seguidamente, tomó la palabra don David García-Foj Fernández (Cs), para manifestar: que la Ordenanza Municipal se cumpla no lo pone en duda nadie, que se proteja a los vecinos de los ruidos no lo pone en duda nadie ¿Vale? Si lo que está preguntando usted es que si nos queremos parecer a Salamanca o a Barcelona... Desde mi punto de vista hoy a Barcelona no me quiero parecer. Solo nos queda saber si va a aceptar usted la enmienda que le propone el grupo del Partido Socialista, pero que es una enmienda del Partido Socialista, Popular y Ciudadanos; es una enmienda de los tres partidos en conjunto y si ustedes aceptan esta enmienda, pues, desde Ciudadanos y supongo que el resto de partidos, votaremos a favor.

Seguidamente, tomó la palabra don José Luis Horcajo Llorente (PP), para manifestar: yo solo quiero decir que sabemos que el problema existe, que hay que darle soluciones, que



hay que poner las vías para que los vecinos del casco histórico, que son los privilegiados de vivir en una ciudad encantadora y en un sitio, en un entorno maravilloso, tienen derecho al descanso, eso no lo discutimos absolutamente nadie. Sí que es verdad que creo que hay un trabajo por parte del Ayuntamiento para que no se nos despueble el casco histórico que es otra de las cuestiones que también habla el señor San Juan de la moción que es la movilidad y especialmente la accesibilidad que se ha hecho muy poco estos años. En cualquier caso, a nosotros la propuesta de acuerdo nos parece correcta, la propuesta de acuerdo que propone el PSOE. Nosotros la apoyaríamos en caso de que se modificara así. Muchas gracias.

A continuación, tomó la palabra don Jesús García Zamora (PSOE), para manifestar: yo creo señor San Juan que no se desprotege a los vecinos nunca. Nadie pretende desproteger a los vecinos nunca. ¿Que la Ordenanza se cumpla? Como se cumplen todas las leyes; estamos obligados todos. Entre Barcelona y Cádiz, me quedo con Segovia y eso que no tiene mar. La actuación de la Policía Local: Está usted comparando cuando actúa en la calle que cuando actúa en una vivienda; son dos cosas, son dos mundos absolutamente diferentes. Estoy convencido que se refiere usted, en su intervención, a personas con discapacidad y no discapacitados cuando ha hecho alusión al tema de la plaza. Confunden, desgraciadamente, porque es así, lo que es una queja vecinal con lo que es una denuncia y la normativa establece cómo se debe de proceder. De hecho, yo creo que hay algún dato que puede invitarnos a la esperanza. El año pasado el informe de la Defensoría de la Ciudadanía, establecía que se habían producido 451 intervenciones por ruidos en todo el conjunto, en toda la ciudad, y, en este año en los 10 primeros meses del año 156. La inmensa mayoría, yo creo que todas las actuaciones que se producen finalizan, con lo que realmente perseguimos las personas, que es que paren el ruido. Esto no lo digo yo, lo dicen los informes de la Policía Local, no lo digo yo, lo dicen los informes de la Policía Local. Con lo cual yo creo, señor San Juan, que se están haciendo cosas y eso tienen que saberlo nuestros vecinos. El Ayuntamiento de Segovia está sensibilizado con el problema y estamos haciendo cosas para tratar de evitar y de tratar de solucionar este problema, pero, dentro siempre de un orden. Muchas gracias.

En turno de cierre, tomó la palabra don Guillermo San Juan Benito, Podemos-Equo, para manifestar: muchas gracias señora Alcaldesa. Veo con tristeza, como insisten en negar una realidad y están viviendo una realidad paralela. Esto es la punta del Iceberg de un proceso de desplazamiento silencioso y masivo de los vecinos y vecinas del recinto amurallado y lo que ustedes plantean en forma de enmienda es lo mismo que están haciendo y lo que se está haciendo es insuficiente, o mejor dicho, lo que no se está haciendo, y no acaba de resolver la cuestión. Esta moción no solo es el resultado de encuentros con vecinos, con Policía Local, con todos los agentes implicados a lo largo de los últimos meses y se han ido detectando cuáles eran las aportaciones de unos y de otros. Y aquí lo único que estamos planteando es, por un lado, facilitar precisamente que esa primera denuncia, sea la que pueda constar y que no haga falta una denuncia formalizada por escrito, acometer en los mapas del ruido, que se tengan en cuenta las zonas acústicamente saturadas, una mesa de convivencia que, precisamente, en positivo, busque soluciones y que se cumplan los compromisos que están planteados en el PEAHIS, ni más ni menos y es lo que se ...

La Alcaldesa le advierte de que se ha terminado su turno.

Código de identificación único 14157605004612425416	Página 11 de 13
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



Interviene la Ilma. Sra. Alcaldesa para manifestar: le paso a la Secretaria para que proceda a la lectura de la enmienda presentada por los tres grupos municipales para que se conozca por el resto y así procedes, si usted la acepta a la votación o si no la acepta, directamente no la leemos.

Por parte del ponente, Sr. San Juan Benito, se manifiesta que no, porque lo acabo de plantear...Se está planteando lo mismo que ya se está haciendo que es insuficiente. Muchas gracias.

Interviene la Ilma. Sra. Alcaldesa para manifestar: de todas maneras, creo que como no se ha leído completa, se procede a leer la enmienda presentada por los tres grupos municipales y dado que el grupo municipal de Podemos no la acepta, procedemos a la votación de la moción.

Interviene la Sra. Secretaria, para dar lectura a la propuesta de modificación de moción presentada: La propuesta de acuerdo que se eleva es: Dado que la herramienta definida por la UNESCO para revertir la despoblación de los conjuntos históricos declarados patrimonios de la humanidad son los Planes de Gestión, el Ayuntamiento de Segovia se compromete a implementar las acciones que van definidas en dicho documento estratégico. Segundo: continuar cumpliendo con los compromisos del PEAHIS a instar a otras administraciones a la ejecución de inversiones para la rehabilitación urbana, acceso a la vivienda y recuperación de servicios públicos entre otros. Tercero: poner los medios necesarios para garantizar el cumplimiento de la Ordenanza Municipal de Ruidos y hacer una evaluación de zonas tensionadas acústicamente en el casco histórico.

Interviene la Ilma. Sra. Alcaldesa para manifestar: no es aceptada por el grupo Podemos.

Manifestando el Sr. San Juan Benito: no porque dos ya están incluidas que son las propuestas que hacemos de los cumplimientos y con respecto a las zonas acústicamente saturadas.. ya están incorporadas, es más de lo mismo...

Interviene la Ilma. Sra. Alcaldesa para manifestar: procedemos en los términos originales a la votación de la moción.

Votación.- Finalizado el debate, la Presidencia sometió a votación la aprobación de la moción resultando:

Votos presenciales.- Votos emitidos: 23, de los cuales, 3 son votos a favor -de los concejales de los grupos IU (2) y Podemos (1)- y 20 EN CONTRA -de los concejales de los grupos PSOE (10), PP (8) y Cs (2)-.

Votos emitidos por medios telemáticos (no presenciales).- Votos emitidos: UN VOTO EN CONTRA.

Acuerdo.- No obteniendo la propuesta la mayoría necesaria al ser mayor el número de votos en contra que el de votos a favor, NO FUE APROBADA LA MOCIÓN PRESENTADA.”



Acordado, así lo CERTIFICO como Secretaria General y secretaria de la sesión, para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHCN) y en el artículo 177 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986 (ROF), y a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Cúmplase, Art. 21.1 r) de la ley 7/1985, RBRL. LA ALCALDESA..

Código de identificación único 14157605004612425416	Página 13 de 13
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	